



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 26 de marzo de 2013.-

VISTO:

Que el día 29 de marzo del corriente año todo el pueblo cristiano conmemorará la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo,

CONSIDERANDO:

Que para ello en muchas partes del mundo se evocarán los padecimientos de los que fuera objeto Nuestro Salvador, realizando las ceremonias típicas de la Semana de la Pasión;

Que nos es necesario recordar cada año el sacrificio de la Cruz realizado por Jesucristo, en pos de la raza humana, a fin de abrazar la Fé y acercarnos más al Trono de la Divina Gracia;

Que en virtud de ello, la Parroquia Santísimo Sacramento realizará el tradicional Vía Crucis en la Capilla y el Barrio San Roque;

Que resulta de suma importancia para este Gobierno, demostrar coincidencia con el sentimiento cristiano y reconocer el legado de amor perfecto de Cristo, compartiendo el recuerdo de su sacrificio,

Por ello

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º: Declárase de **Interés Municipal** el **Vía Crucis** que realizará la Parroquia Santísimo Sacramento en la Capilla y el Barrio San Roque, el día 29 de marzo de 2013, en conmemoración de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo.-

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 579.-


c. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Aníbal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN